

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**89**

#### MÓSTOLES

##### OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a la publicación de extracto contenido en la Resolución 20/260, de 14 de abril de 2015, de la Junta de Gobierno Local, sobre la aprobación de la firma de convenio de colaboración.

Expediente: resolución sobre la aprobación del convenio de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Móstoles y la asociación del ámbito de los Servicios Sociales Cruz Roja Española, para el desarrollo del proyecto “Casa de acogida para mujeres con cargas familiares no compartidas”.

- Importe: 32.800,00 euros.
- Partida presupuestaria: 26.2311.48905 del presupuesto del ejercicio 2015.
- Beneficiario: Cruz Roja Española.

Móstoles, 29 de abril de 2015.—La concejal-delegada de Familia y Bienestar Social, Gema Zamorano Romo.

(02/2.970/15)

BOCM-20150703-89

